



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: -EX-2022-00904563- -UNC-ME#FCE

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2023-656-E-UNC-DEC#FCE en el sentido de renovar la designación por concurso del Lic. Eduardo Luis GONZÁLEZ OLGUÍN (Leg. 23.824) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple en el Departamento de Economía y Finanzas, Área: Historia Económica, Orientación: Historia Económica, Asignación Principal: Historia Económica y Social, a partir del 01-12-2022 y hasta el 02-07-2024, día anterior al cual el citado docente cumple 70 años de edad.;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. de la RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario;

Lo establecido por la Res. HCS 167/06;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2023-656-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Eduardo Luis GONZÁLEZ OLGUÍN (Leg. 23.824) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple en el Departamento de Economía y Finanzas, Área: Historia Económica, Orientación: Historia Económica, Asignación Principal: Historia Económica y Social, a partir del 01-12-2022 y hasta el 02-07-2024, día anterior al cual el citado docente cumple 70 años de edad.

ARTÍCULO 2°.- El nombrado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.